



Factura: 001-001-000003540

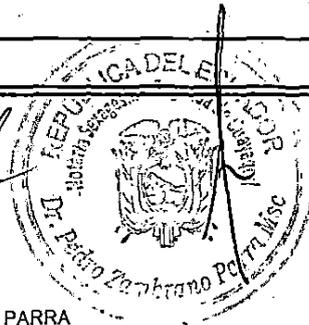


20160901062P00910

NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901062P00910						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2016, (14:05)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO GILCES JUAN PABLO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1204140592	ECUATORIA NA	PETICIONARIO(A)	GOBRAVCORP S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

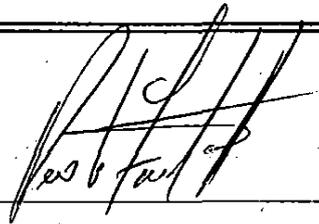


NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA
NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901062P00910						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE JUNIO DEL 2016, (14:05)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO GILCES JUAN PABLO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1204140592	ECUATORIA NA	PETICIONARIO(A)	GOBÁV CORP S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		800.00					



NOTARIO(A) PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA

NOTARÍA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

3558

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION, AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA ANONIMA
DENOMINADA GOBRAVCORP S.
A. "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día Quince de Junio del dos mil
dieciséis, ante mí, **DOCTOR PEDRO CESAR**
ZAMBRANO PARRAG, NOTARIO SEXAGÉSIMO
SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la
celebración de la presente escritura, el señor JUAN PABLO
BRAVO GILCES, en su calidad de Gerente General en
funciones prorrogadas y representante Legal de la Compañía
GOBRAVCORP S.A. "EN LIQUIDACION" . El compareciente
es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo,
domiciliado en la ciudad de Quevedo y de transito por esta
ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien,
en virtud de haberme exhibido sus documentos de
identificación, de conocerlos doy fe; y, procediendo con amplia
libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de está
Escritura Pública de Reactivación, Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos Sociales, para su otorgamiento me
presentó la minuta del menor siguiente: **MINUTA: SEÑOR**
NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro de instrumentos
públicos a su cargo una en la que conste una Reactivación,
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales al tenor



1 de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
2 Otorga el presente instrumento público el señor JUAN PABLO
3 BRAVO GILCES, comparece por los derechos que representa
4 en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas de
5 GOBRAVCORP S.A. "EN LIQUIDACION" , y debidamente
6 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
7 Accionistas celebrada el Cuatro de Abril del dos mil dieciséis, la
8 misma que se agrega como habilitante. **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.- A)** GOBRAVCORP S.A. "EN
10 LIQUIDACION", se constituyó mediante escritura pública
11 otorgada en la ciudad de Guayaquil ante la Notaria TRIGESIMA
12 del cantón Guayaquil, el Veintisiete de Septiembre del dos mil
13 diez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quevedo el
14 veintiuno de Octubre del dos mil diez. **B)** Mediante Junta
15 General Universal Extraordinaria de Accionistas de
16 GOBRAVCORP S.A. "En Liquidación"; celebrada el cuatro de
17 abril del dos mil dieciséis, por unanimidad se resolvió que se
18 Reactive la compañía, la misma que fue declarada disuelta
19 mediante Resolución Numero Seis Nueve Siete, del Trece
20 de Febrero del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro
21 Mercantil del Cantón Quevedo el uno de Marzo del dos mil
22 dieciséis. **C)** Mediante Junta General Universal Extraordinaria
23 de Accionistas de GOBRAVCORP S. A. "EN LIQUIDACION";
24 celebrada el cuatro de abril del dos mil dieciséis por
25 unanimidad se resolvió además que se aumente el capital
26 suscrito de la compañía en la suma de CATORCE MIL
27 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMÉRICA. Como consecuencia del pertinente aumento de



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

capital se reforma el artículo sexto del estatuto social, el mismo que dirá: **ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL SUSCRITO:** El Capital Suscrito es de QUINCE MIL DÓRARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en QUINCE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR cada una. Las acciones están numeradas desde la cero cero cero uno hasta la quince mil inclusive. Los Títulos de las acciones serán firmados por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General de acuerdo a los términos que se indica en los presentes estatutos. **TERCERA: REACTIVACION Y AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente, señor JUAN PABLO BRAVO GILCES, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas de la compañía GOBRAVCORP S.A. "EN LIQUIDACION"; y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas declara: **UNO.-** Que se Reactive la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución Numero Seis Nueve Siete del Trece de Febrero del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quevedo el uno de Marzo del dos mil dieciséis. **DOS. -** Que el capital suscrito de su representada ha sido aumentado en CATORCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de CATORCE MIL DOSCIENTOS acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. **TRES.-** Que los CATORCE MIL DOSCIENTOS Dólares de los Estados

1 Unidos de América que representan el aumento de capital es
2 decir las CATORCE MIL DOSCIENTOS acciones ordinarias y
3 nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América
4 más, han sido suscritas y pagadas en un veinticinco por ciento
5 en numerario, de acuerdo a lo que consta en el Acta de Junta
6 General Universal Extraordinaria de Accionistas que se agrega
7 como habilitante. **CUATRO.-** Que como consecuencia del
8 aumento de capital queda reformado el artículo sexto de los
9 estatutos sociales de la Compañía en la forma establecida en
10 el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de
11 Accionistas. **CINCO.-** Se deja constancia que los accionistas
12 son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA:**
13 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La reactivación y el
14 aumento de capital en los términos acordados en la
15 Junta General de Accionistas, cuya acta consta incorporada
16 como documento habilitante dejando expresado que el pago
17 del aumento de capital es en numerario en un
18 veinticinco por ciento, el saldo será cancelado
19 conforme a la ley, y el aumento se encuentra
20 debidamente registrado en la contabilidad de la
21 sociedad, así mismo declara que su representada
22 no es contratista de obra pública con el Estado ni con
23 ninguna de sus Instituciones. Agrégue usted, señor notario,
24 las demás formalidades de estilo para la plena
25 valides de la presente escritura pública. F) Mario Guzmán
26 Argudo. Abogado. Matrícula Profesional número
27 diez mil ciento doce. Hasta aquí la minuta. Es copia,
28 la misma que se eleva a escritura pública,

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOBRAVCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS.



En la ciudad de Quevedo, el cuatro de abril del dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en las calles José Joaquín de Olmedo No. 101 y Unidad Nacional, se constituye en Junta General Universal Extraordinaria, al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías, los siguientes accionistas de la Compañía **GOBRAVCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**: 1) Juan Bravo Encarnación, propietario de 480 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, 2) Jenny Bravo Gilces, propietaria de 80 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, 3) Juan Bravo Gilces, propietaria de 80 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, 4) Martha Bravo Gilces, propietaria de 80 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y; 5) Yenny Gilces Palma, propietaria de 80 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas dando un total de \$. 800,00, encontrándose presente la totalidad del capital social, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Reactivación de la Compañía,
- 2.- Aumento de Capital, y
- 3.- Reforma del Estatuto.

Por decisión de la Junta, preside la sesión de manera Ad-Hoc, la Srta. Jenny Bravo Gilces y actúa como Secretario el Gerente General en funciones prorrogadas, Sr. Juan Bravo Gilces, quien constata el quórum reglamentario y confirma que se encuentra presente la totalidad del capital social.

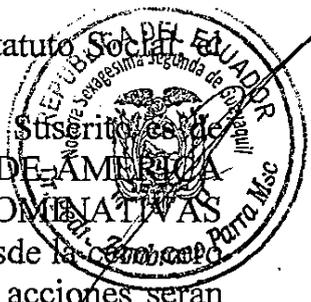
Instalada la sesión y analizados los temas del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía, se resuelve de forma unánime lo siguiente:

- 1.- Reactivación, la misma que fue disuelta mediante resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.160000697 del 13 de Febrero del 2016, inscrita en el Registro Mercantil de Quevedo, el 01 de Marzo del 2016.
- 2.- Aumentar el capital suscrito en **CATORCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mediante la emisión de 14.200 nuevas acciones de UN DÓLAR CADA UNA, y, suscriben las mismas la accionista Martha Bravo Gilces, quien suscribe las catorce mil doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, previa la renuncia expresa de los demás accionistas a suscribir nuevas acciones, la accionista Martha Bravo Gilces, quien paga las acciones en este momento, en un 25% en numerario esto es tres mil

quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, y además se indica que el otro 75% se cancelara conforme a la ley.

3.- Con estos antecedentes se reforma el Art. Quinto del Estatuto Social mismo que dirá:

ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO: El Capital Suscrito es de QUINCE MIL DÓRARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en QUINCE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR cada una. Las acciones están numeradas desde la cero uno hasta la quince mil inclusive. Los Títulos de las acciones serán firmados por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General de acuerdo a los términos que se indica en los presentes estatutos.



No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas.

Jenny Bravo Gilces
Accionista - Presidente Ad-Hoc de la Junta

Juan Bravo Encarnación
Accionista

Martha Bravo Gilces
Accionista

Yenny Gilces Palma
Accionista

Juan Bravo Gilces
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

FACTURA 2747

256-2340

GOBRAVCORP S.A.

273-5177
Nov. 19. 2010

Quevedo, 29 de Octubre del 2010

Sr.
JUAN PABLO BRAVO GILCES.
Ciudad.-

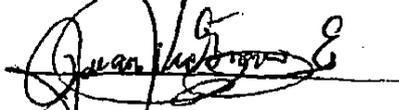
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GOBRAVCORP S.A.** Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a UD. Como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **CINCO AÑOS**.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía, y, a UD. Como **GERENTE GENERAL** le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

GOBRAVCORP S.A. Se constituyó el día 27 de Septiembre del 2010, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 30° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quevedo, el día 21 de Octubre del 2010

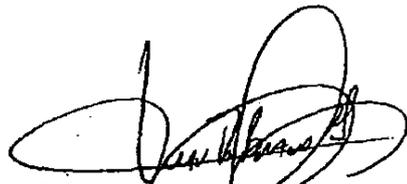
ATENTAMENTE



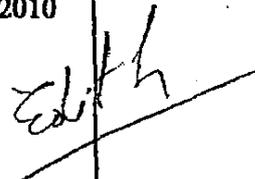
Juan Vicente Bravo Encarnación
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: YO, JUAN PABLO BRAVO GILCES, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Cantón Quevedo, con C.C.1204140592, acepto la designación que antecede.

Quevedo, 29 de Octubre del 2010



JUAN PABLO BRAVO GILCES
GERENTE GENERAL



CERTIFICO: Que el nombramiento de Gerente General que antecede, queda inscrito bajo el No.273 en el Registro Mercantil y anotado al No.5177 del Libro Repertorio, en esta fecha.- Quevedo, Noviembre 19 del 2010.



Manuel Jacbo Castro
Ab. Manuel Jacbo Castro
Registrador de la Propiedad
del Cantón Quevedo



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1204140592

Nombres del ciudadano: BRAVO GILCES JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2009

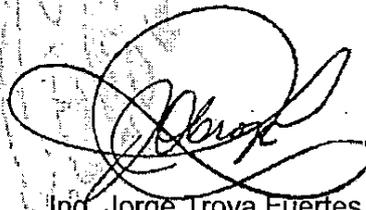
Nombres del padre: BRAVO ENCARNACION JUAN VICENTE

Nombres de la madre: GILCES PALMA JENNY AUGUSTA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE JUNIO DE 2016

Emisor: FABIOLA SOFIA ORELLANA SORIA - SERVICIOS ELECTRONICOS - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.15 14:57:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

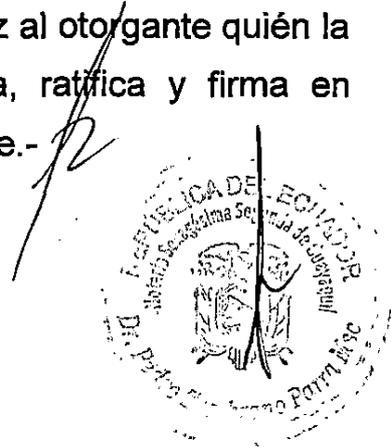


1177688



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

se agregan documentos de Ley. Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el notario en alta voz al otorgante quién la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de actos conmigo el Notario. Doy fe.-



p. GOBRAVCORP S.A.

R.U.C. No. 1291737931001

SR. JUAN PABLO BRAVO GILCES

C.C. No. 1204140592

C.V. No. 002-0035

Dr. Pedro Zambrano Parra Msc.
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este *Segundo* TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el:

15 JUN 2016

Dr. Pedro Zambrano Parra Msc.
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL

RAZON: Mediante Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-17-0000912 de fecha catorce de marzo del año dos mil diecisiete concedida por la Abogada Maria Elvira Malo Cordero , Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, se Aprobó la Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía GOBRAVCORP S.A. " EN LIQUIDACION", mediante Escritura Pública de fecha 15 de Junio del 2016, suscrita ante el Notario Sexagésimo Segundo de Guayaquil, Doctor Pedro Cesar Zambrano Parra.-

Guayaquil, 14 de Marzo del 2017



DR. PEDRO CESAR ZAMBRANO PARRA

NOTARIO SEXAGESIMO SEGUNDO DE GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara

NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA
GOBRAVCORP S.A. celebrada ante EL DOCTOR PIERO ANTONIO
VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el VEINTISIETE DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ; he tomado nota de lo dispuesto en
el ARTICULO TERCERO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-
DNASD-SD-17-0000912 suscrita el 14 DE MARZO DEL DOS MIL
DIECISIETE, por la AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y
DISOLUCION; que contiene APROBAR LA REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA GOBRAVCORP S.A. "EN LIQUIDACION".-
GUAYAQUIL, 21 DE MARZO DEL 2017.- DOY FE.-



Jéssica Rodríguez Endara

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que la presente
de.....fojas útiles,
es fotocopia del original
que me fué exhibido.

Guayaquil, 22 MAR 2017

[Signature]
NOTARIO PIERO ANTONIO
VINCENZINI
NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Quito y Edmundo Ward/052-755-473

E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 396

Fecha de Repertorio: 29-mar-2017

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha tres de abril de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL No. 17 en las fojas 87 a 93 del Tomo 1 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de OTORGANTE], [COMPAÑIA GOBRAVCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en calidad de A FAVOR])

2.- Con fecha tres de abril de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO en el Registro de MERCANTIL No. 18 en las fojas 94 a 94 del Tomo 1 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de OTORGANTE], [COMPAÑIA GOBRAVCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en calidad de A FAVOR])

3.- Con fecha tres de abril de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL No. 19 en las fojas 95 a 95 del Tomo 1 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de OTORGANTE], [COMPAÑIA GOBRAVCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en calidad de A FAVOR])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
GOBRAVCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	1291737931001	457	Reforma de Estatutos
GOBRAVCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	1291737931001	457	Reactivación de Compañía
GOBRAVCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"	1291737931001	457	Aumento de Capital Suscrito

QUEVEDO, lunes 3 de abril de 2.017

Impreso a las: 11:43:35

Elaborado por: Ab.Erika Domínguez



3*



Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/APR/2017 12:40:56 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: -
MOLINA MANUEL, AB.

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo trámite:

REMIET ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMIET ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	<input type="text" value="79"/>
--	---------------------------------